

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4900/19

AYUNTAMIENTO DE SERON

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Serón, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2019, acordó la modificación de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial de dominio público local, a favor de empresas explotadora de servicios de suministros de interés general.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

La consulta del expediente podrá realizarse en la Secretaría General del Ayuntamiento de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En Serón, a 15 de octubre de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Antonio Lorenzo Cazorla.